



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 18 de Abril de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 357/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00006520-6/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia Marcela Molina, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agente Damián Ghibaudo y Candela López Manetto en los cargos de Secretario de Primera Instancia y Prosecretaria Coadyuvante respectivamente. Asimismo, solicita la continuidad de la promoción interina del agente Francisco Nicolás Santoro en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 138/2022-SISTEA, que el agente Damián Ghibaudo actualmente se desempeña en el cargo de Secretario en el citado Juzgado, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedido al agente Mariano Javier Camblong, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 887/2021. Se solicita a partir del día 16 de marzo de 2022 la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretario.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmado el agente Mariano Javier Camblong, conforme Resolución Presidencia N° 924/2015.

Que la agente Candela López Manetto se encuentra designada en el cargo de en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el citado Juzgado, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Damián Ghibaudo, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Santiago Rubén Barabani; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 887/2021. Se solicita, a partir del día 16 de marzo de 2022, la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designado el agente Damián Ghibaudo, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que por último, el agente Francisco Nicolás Santoro se desempeña en el cargo de al cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Candela López Manetto, y/o mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Ana Clara Tipitto, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Damián Ghibaudo, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Valeria Signoris; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 887/2021. Se solicita, a partir del día 16 de marzo de 2022, la continuidad de su promoción interina en el cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el 20 de marzo de 2022

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designada la agente Camila Valeria Signoris, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 16 de marzo de 2022, el agente Damián Ghibaudo, Legajo N° 4549, continúe desempeñándose en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedido al agente Mariano Javier Camblong, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 16 de marzo de 2022, la agente Candela López Manetto, Legajo N° 5934, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Damián Ghibaudo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 3°: Establecer que, a partir del día 16 de marzo de 2022, el agente Francisco Nicolás Santoro, Legajo N° 7626, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, hasta el día 20 de marzo de 2022 inclusive, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Candela López Manetto, y/o mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Ana Clara Tipitto, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Valeria Signoris; lo que primero ocurra

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese..

**RES. PRES. N° 357/2022**